

**TÍTULO 1 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS A NIVEL LEA****DISTRITO ESCOLAR DE EVERGREEN UNION - 2021/2022**

- 1.0 La junta de gobierno local deberá establecer e implementar una política sobre la participación de los padres y la familia. (California *Código de Educación de* [ECSecciones §§] 11500-11504, 51101 [b] del); 20 Código de los Estados Unidos [USC] § 6318 [a] [1], 6318 [a] [2])
- 1.1 Distrito Escolar Evergreen Union (EUSD) ha desarrollado una política de participación de los padres y la familia de Título I por escrito con la opinión de los padres y miembros de la familia de los niños participantes. Esta política es redactada y revisada continuamente: durante las Reuniones Anuales de Título I del Sitio, en las reuniones del Consejo del Sitio Escolar (SSC), en las reuniones de Control y Responsabilidad Local (LCAP) y durante las reuniones del Comité Asesor de Padres (PAC). También se discute en la reunión del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) que se lleva a cabo en la Escuela Primaria Evergreen (EES). EUSD ha distribuido la política a los padres y familiares de niños atendidos bajo el Título I, Parte A en el Manual para padres del distrito (disponible en inglés y español) y en el sitio web. (20 USC § 6318 [a] [2])

Para involucrar a los padres y miembros de la familia en el programa de Título I en EUSD, se han establecido las siguientes prácticas:

- a) EUSD incorpora la política de participación de padres y familias en el LCAP. (20 USC § 6312, 6318 [a] [2]) Como tal, EUSD:
  - i. Trabaja para recopilar **información** de los padres / tutores en la toma de decisiones para el Distrito y los recursos escolares. (Meta # 1-Acción # 10)
  - ii. Promover de los padres / tutores **la participación** en programas para todos los estudiantes. (Meta # 1-Acción # 11)
  - iii. **Comunicar** con los padres / tutores, con un enfoque en el logro del estudiante. (Meta n. ° 1-Elemento de acción n. ° 12; Meta n. ° 2-Elemento de acción n. ° 6)
  - iv. Mantener el programa antes y después de clases. (Meta n. ° 3: elemento de acción n. ° 7)
  - v. Aumentar las oportunidades para que los estudiantes participen en el Club de tareas. (Meta n. ° 3-Elemento de acción n. ° 8)
  - vi. Fomentar la participación en la escuela de verano y la biblioteca de verano (Meta n. ° 3-Elementos de acción n. ° 9 y n. ° 14)
  
- b) EUSD involucra a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de los esfuerzos de planificación de la agencia educativa local y en el proceso de revisión y mejora de la escuela. (20 USC § 6318 [a] [2] [A])
  - i. Anualmente, los padres y miembros de la familia son invitados a una reunión de Título I donde se revisa el Plan Escolar para el Aprovechamiento del Estudiante y se discuten las mejoras.
  - ii. En las reuniones del Consejo del Plantel Escolar, se revisan los datos en relación con las metas del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil, y

**(TÍTULO 1 LEA- NIVEL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS)**

BP 6020.10

se discuten las mejoras y se dan forma a estrategias adicionales en el futuro.

- iii. En las reuniones del Comité Asesor de Padres, se revisa el LCAP y se discuten las mejoras.
  - iv. En las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés de EES, se revisan los datos en relación con los Aprendices de Inglés como parte del Plan Escolar para las metas del Rendimiento Estudiantil, y se discuten las mejoras y se dan forma a estrategias adicionales en el futuro.
- c) EUSD proporciona coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todos los sitios en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes. (20 USC § 6318 [a] [2] [B])
- i. Bajo la dirección del Superintendente. y Asst. Supt. de Servicios Educativos, todos los administradores se unen para compartir sus Planes Escolares para el Rendimiento Estudiantil y Metas / Estrategias con ese fin, incluidas aquellas que abordan la Participación de los Padres, para coordinar el apoyo en todos los sitios escolares.
  - ii. Bajo la dirección del Superintendente. y Asst. Supt. de Servicios Educativos, EUSD revisa la Evaluación de Título I anual de cada sitio en términos de recomendaciones para avanzar y se reúne individualmente con los administradores para atender el apoyo que necesitan para continuar.
  - iii. Con la asistencia técnica del Director de Negocios del EUSD, los presupuestos de los Planes Escolares para el Logro de los Estudiantes se integran en los SPSA siguiendo la guía de los Consejos Escolares.
- d) EUSD coordina e integra lasTítulo I, Parte A estrategias de participación de padres y familias delcon estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes. (20 USC § 6318 [a] [2] [C]) Las
- i. estrategias de participación de padres y familias de EUSD se coordinan con el LCAP de EUSD, el Plan maestro de EL de EUSD para los estudiantes de inglés / Programa de estudiantes de inglés, el plan de tecnología de EUSD, los planes integrales de escuelas Seguridad y planes escolares para el rendimiento estudiantil.
  - ii. Las estrategias de participación de los padres y la familia del EUSD se coordinan con otros programas en los campus del sitio: Evergreen State Preschool y los programas de cuidado antes y después de la escuela.
- e) El EUSD lleva a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de

**(TÍTULO 1 LEA- NIVEL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS)**

BP 6020.10

participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A. (20 USC § 6318 [ a ] [2] [D])

- i. Anualmente, en una de las reuniones del Comité Asesor de Padres, se evalúa el contenido y la eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias de EUSD basándose en la eficacia / ineficacia reconocida en todos los sitios durante las reuniones anteriores.
  - ii. En las reuniones del Consejo del Plantel Escolar, se revisan las Políticas de Participación de los Padres y la Familia y los Planes Escolares para el Rendimiento Estudiantil (SPSA), y se discuten las mejoras y se dan forma a estrategias adicionales con respecto a la mejora de la calidad académica en el futuro.
  - iii. En las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés de EES, se revisan los datos en relación con los Aprendices de Inglés como parte de las metas del Plan Escolar de EES para el Rendimiento Estudiantil, y se discuten las mejoras y se dan forma a estrategias adicionales con respecto a la mejora de la calidad académica en el futuro.
  - iv. Anualmente, los padres y miembros de la familia están invitados a una reunión anual del Título I donde se revisan las Políticas de Participación de los Padres y la Familia y se discuten los datos con respecto a las metas de los Planes Escolares para el Rendimiento Estudiantil (SPSA); Se planean estrategias adicionales con respecto a la mejora de la calidad académica en el futuro.
- f) EUSD identifica lo siguiente:
- i. Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecen a minorías raciales o étnicas) . (20 USC § 6318 [a] [2] [D] [i])
    1. Como tal, boletines, mensajes y documentos de informes impresos y enviados por correo electrónico, traducidos a los idiomas que se hablan en EUSD (inglés y español), así como la comunicación digital a través de Se proporcionan redes sociales y Aeries Communication (traducidas al español).
  - ii. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para que puedan ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal de la escuela y los maestros. (20 USC § 6318 [a] [2] [D] [ii])
    1. Se ofrecen actividades de participación de los padres durante el verano y la noche para acomodar a las familias trabajadoras y permitirles desarrollar una mejor comprensión de cómo apoyar el aprendizaje de sus niños. (Programa de lectura de verano, Programa de lectura trasera, Noche familiar de acondicionamiento físico)
    2. Conferencias de padres y maestros para discutir el progreso actual

y los próximos pasos a seguir.

3. Reuniones del Equipo de Éxito Estudiantil para discutir la asistencia, el comportamiento y / o las fortalezas académicas, preocupaciones y recomendaciones en el futuro.
  4. Estas oportunidades de participación contarán con una opción virtual cuando se produzcan cierres completos o parciales de escuelas.
- iii. Estrategias para apoyar las interacciones familiares y escolares exitosas. (20 USC § 6318 [a] [2] [D] [iii]) Una vez más, estas oportunidades serán limitadas cuando esté en vigor un cierre total o parcial de la escuela y se puedan proporcionar opciones virtuales cuando sea factible.
1. Actividades de participación de los padres durante el día escolar (actividades en el aula, excursiones, voluntariado, etc.) para permitir que los padres interactúen con la escuela de sus hijos.
  2. Actividades de participación de los padres durante la noche para apoyar la interacción entre la escuela y la familia (Noche de Regreso a la Escuela, Casa Abierta).

g) EUSD utiliza los hallazgos de dicha evaluación en el subpárrafo (e) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y la familia. (20 USC § 6318 [a] [2] [E].

- iv. Anualmente, a través de las reuniones de SSC, PAC, ELAC y Título I, se revisa el LCAP y las Metas LCAP relacionadas con la participación de los padres se como se describe anteriormente monitorean. revisada y si es necesario, la política de participación de los padres y la familia indicada aquí.
- v. EUSD involucra a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia. (20 USC § 6318 [a] [2] [F]) Los
  1. padres son miembros del SSC, PAC, ELAC y asisten al LCAP y a la reunión anual del Título I; estos padres representan las necesidades del población atendida.

1.2 las políticas de los padres y la familia para todas las escuelas de DFA deberán ser coherentes con los objetivos y propósitos se enumeran a continuación. (EC §§ 11502, 11504, 11506)

- a) Involucrar a los padres de manera positiva en la educación de sus hijos ayudando a los padres a desarrollar habilidades para usar en casa que apoyen a sus hijos Los esfuerzos académicos de n en la escuela y el desarrollo de sus hijos como futuros miembros responsables de nuestra sociedad. (EC § 11502 [a])

En todo el distrito, todas las escuelas:

- a. garantizarán actividades de participación de los padres y la familia que apoyen a los padres en el desarrollo de habilidades para usar en el hogar para aumentar el

**(TÍTULO 1 LEA- NIVEL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS)**

BP 6020.10

aprendizaje de los estudiantes.

- b) Informar a los padres y miembros de la familia que pueden afectar directamente el éxito del aprendizaje de sus hijos, proporcionando a los padres técnicas y estrategias que pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudar a sus hijos a aprender en casa. (EC § 11502 [b])

En todo el distrito, todas las escuelas: Se

- a. asegurarán de que las actividades e información de participación de los padres y la familia proporcionen a los padres técnicas y estrategias para usar en casa para hacer crecer el aprendizaje de los estudiantes.
- c) Construya una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela para que los padres puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus hijos en apoyo de las actividades de aprendizaje en el salón de clases. (EC § 11502 [c])

En todo el distrito, todas las escuelas:

- a. garantizarán que la comunicación de participación de los padres y la familia sea consistente (boletines, documentos de informes, etc.) y efectiva (conferencias de padres y maestros, reuniones del equipo de éxito estudiantil, etc.) que brindan a los padres que saben cuándo y cómo ayudar a sus hijos a mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- d) Capacite a los maestros y administradores para que se comuniquen de manera efectiva con los padres. (EC § 11502 [d])

En todo el distrito, todas las escuelas: Se

- a. asegurarán de que el personal reciba apoyo para comprender mejor cómo trabajar con los padres como socios iguales y cómo comunicarse eficazmente con ellos.
- e) Integrar los programas de participación de los padres en el plan maestro de la escuela para la responsabilidad académica. (EC § 11502 [e])

En todo el distrito, todas las escuelas:

- a. Asegurarán que la participación de los padres sea una de las metas del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil. Las estrategias y actividades para abordar esa meta serán desarrolladas por el Consejo del Plantel Escolar de cada sitio y revisadas por ELAC y los asistentes a la Reunión Anual del Título I.

1.3 EUSD espera que cualquier escuela que reciba más de \$ 500,000 en fondos del Título I, Parte A debe reservar al menos el uno por ciento de su asignación para llevar a cabo actividades de participación de padres y familias. (20 USC § 6318 [a] [3] [A])

1.4 esperaEUSD que los padres y miembros de los niños que reciben el Título I de la familia, los servicios de la Parte A estar involucrados en las decisiones sobre cómo los fondos están reservados y asignados para las actividades de participación de los padres. (20 USC § 6318

**(TÍTULO 1 LEA- NIVEL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS)**

BP 6020.10

[a] [3] [B])

En las reuniones del Consejo del Plantel Escolar, se revisa, discute y aprueba el presupuesto del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil. Las actividades de participación de los padres son parte del SPSA.

1.5 EUSD espera que nomenos del 90 por ciento de los fondos reservados se distribuyan a las escuelas atendidas dando prioridad a las escuelas de alta necesidad. (20 USC § 6318 [a] [3] [C])

1.6 Los fondos reservados por EUSD y distribuidos a los sitios se utilizan para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con laEUSD política de participación de padres y familias de, incluyendo todo lo siguiente: (20 USC § 6318 [a] [3] [D])

- a) Providing desarrollo profesional para el personal escolar en relación con:
  - a. las estrategias de los padres y la familia (20 USC § 6318 [a] [3] [D] [i])
  - b. información sobre las mejores prácticas se centró sobre la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia económicamente desfavorecidos. (20 USC § 6318 [a] [3] [D] [iii])
- b) Programas de apoyo que llegan a los padres y miembros de la familia en el hogar, la comunidad y la escuela. (20 USC § 6318 [a] [3] [D] [ii])

Política  
Revisado: 25 de junio de 2021

**EVERGREEN UNION SCHOOL DISTRICT**  
Cottonwood, California